

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día dos de diciembre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches, número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Cuarta Sesión Ordinaria del Comité inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de Secretaria, estando presentes:

El Presidente

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

Secretaria

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

Los Vocales

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Personal

C.P. Arturo García de la Fuente
Director de Finanzas y Contabilidad

C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios Generales

**Los Invitados
Permanentes**

Lic. José Raúl Perdomo González
Subcontralor de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría General

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Lic. Rebeca Isela Trejo Sánchez

Delegada Fiduciaria Banorte

La **Secretaria** informó que se contaba con el quórum para la celebración de la sesión, establecido en la Cláusula Octava, inciso d), del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El **Presidente** declaró iniciada la sesión, asimismo, comunicó a los miembros del Comité que había recibido el Oficio PCG-IEDF/365/2010, de fecha primero de diciembre del año en curso, en el cual el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto tuvo a bien designar al maestro Samuel Alberto Cervantes López como invitado permanente para este Comité Técnico, quedando en ese acto revocado el nombramiento anterior; por lo que solicitó a los integrantes del Comité que se pusieran de pie para tomarle la protesta correspondiente.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria diera lectura al Proyecto de Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al contenido del Proyecto del Orden del Día:

- 1.- Análisis, discusión y, en caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
- 2.- Análisis del Informe de Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitido para el pago del Convenio de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento que celebra, por una parte, el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Ligia Quiroz Bermúdez.
- 4.- Análisis, discusión y, en caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitido como pago total del Convenio que celebra, por una parte, el Instituto Electoral del Distrito Federal y por la otra el C. Sergio Jesús González Muñoz.
- 5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

número 2188-7, mediante el que se autoriza la erogación con cargo al presupuesto del Gasto Operativo Anual 2010 para pagar por única ocasión al C. Marco Antonio Cruces Torres por su apoyo como Enlace Operativo.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza el pago con cargo al presupuesto para el Gasto Operativo Anual del ejercicio fiscal de 2010 del Fideicomiso, con motivo de la entrega de los trabajos realizados por el Despacho Soto Prieto sobre el informe que contiene la situación financiera del Fideicomiso 2188-7 al 31 de agosto de 2010.

7.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza el pago con cargo al presupuesto para el Gasto Operativo Anual del ejercicio fiscal 2010 del Fideicomiso, con motivo de la entrega del trabajo realizado por el Despacho Hewitt Associates por la actualización de la evaluación actuarial al 31 de agosto de 2010, con proyección al 31 de diciembre de 2010.

8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitido para el pago del gasto generado por la elaboración del dictamen estructural del inmueble objeto de la adquisición ubicado en Calle Físicos número 324, Colonia el Sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 9400, Distrito Federal.

9.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio fideicomitido para el pago del gasto generado por la elaboración del avalúo comercial del inmueble objeto de adquisición, ubicado en Calle Físicos número 324, Colonia el Sifón, Delegación Iztapalapa, Código Postal 9400, Distrito Federal.

La **Secretaria** señaló que faltaba el punto diez, que era Asuntos Generales, por lo que solicitó se agregara al mismo.

La **Vocal Angélica Rosas Rodríguez** sugirió que el punto cuatro se bajara del Proyecto del Orden del Día, debido a que no se habían hecho llegar los documentos mencionados en el cuerpo del propio convenio, tales como diversos oficios, ni el dictamen que emite la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; por lo que dijo no tener elementos suficientes para su correcto análisis.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** pidió que en el Acuerdo del punto cuatro se especifique que era un Convenio Conciliatorio.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Por otra parte, para el punto quinto, solicitó que en la parte final del título del Acuerdo, donde dice: "para pagar por única ocasión al C. Marco Antonio Cruces Torres por su apoyo", se haga la inserción de que este apoyo es el que corresponde al prestado al Presidente y Secretaria en relación con su designación de 9 de febrero de 2010 como Enlace Operativo.

Asimismo, propuso que los puntos seis, siete, ocho y nueve se modifiquen en los encabezados de todos y cada uno de los Acuerdos la palabra "se autoriza" por "se instruye a la fiduciaria el pago".

El Vocal Arturo García de la Fuente secundó la solicitud de la Vocal Angélica Rosas Rodríguez.

El Representante de la Contraloría General pidió que en el punto cuatro se especifique que era un Convenio Conciliatorio; también solicitó, que la redacción de este punto debía decir: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo", para que sea homólogo a los demás proyectos que se estaban presentando.

Además, recordó a los miembros del Comité que en una sesión previa se había presentado la información correspondiente al punto cuatro para incorporarla en su oportunidad, por lo que difería en la propuesta hecha por los Vocales.

Por otro lado, en cuanto a los puntos seis y siete, solicitó que valoraran la posibilidad de poderlos retirar del Proyecto del Orden del Día, debido a que no fueron presentados previamente a la sesión los informes finales, como se acordó en el grupo de trabajo que se había conformado para el análisis de estos resultados.

El Vocal José Luis Perdomo León comentó que estaba de acuerdo en que se bajara el punto cuatro, por la razón citada por la Vocal Angélica Rosas Rodríguez.

La **Secretaria** indicó que se hicieron llegar oficialmente los resultados presentado por el Despacho Soto Prieto y Hewitt Associates, con las observaciones hechas en la reunión de trabajo previa a la sesión.

El Representante de la Contraloría General comentó que a pesar de que se habían llevado a cabo trabajos previos para revisar los informes, estos aún tenían inconsistencias; y hasta que no se tuviera el visto bueno, no se estaría en condiciones de analizar el punto seis y siete del Proyecto del Orden del Día, razón por la cual, propuso bajarlos.

La **Secretaria** señaló que en la reunión de trabajo, se había convocado a la Fiduciaria y a los integrantes del Comité para analizar los resultados de los estudios que se presentaron por primera vez; y no acordó que este grupo tenía que dar el visto bueno a los estudios finales presentados por los despachos, para que pudieran regresar al Comité.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El Representante de la Contraloría General aclaró que esta situación se planteó en la Onceava Sesión Extraordinaria, en el análisis del numeral cinco del Orden del Día; la cual quedo textualmente en el acta: *"Dio por recibidos los resultados presentados con la objeción y solicitud de reunión de trabajo con los auditores externos por parte del Contralor General"*; además señaló que la objeción del Contralor fue en el sentido de que no daba cumplimiento al objetivo de la contratación que se expresa en el Anexo Técnico, y que en aquel entonces se les compartió a los integrantes del Comité, todas las consideraciones como tal.

Po otro lado, indicó que existía una incongruencia en cuanto a la fecha, debido a que el 18 de octubre de 2010 se envió a la Fiduciaria, el Oficio SCTF/2188-7/285/2010 que señala: *"En alcance al oficio 281 de fecha 14 de octubre de 2010, nuevamente recurrimos a usted con motivo de la fecha que nos asignaron para que los auditores independientes del Despacho Soto Prieto Consulting, fueran atendidos, dado que el acuerdo 026 que aprobó el Comité para que se llevara a cabo la auditoría externa del fideicomiso, contempla la fecha de realización desde su constitución hasta el 31 de agosto, y la entrega de resultados el 27 de septiembre de 2010; lo cual no se ha podido cumplir porque no se han conciliado cifras entre la información que detenta la fiduciaria."*

Al respecto le hago de su conocimiento que no obstante los diferentes comunicados para externarle la urgencia de nuestra petición, la licenciada Trejo Sánchez nos programó la cita hasta el día 20 de octubre, situación que se tuvo que tratar vía telefónica nuevamente para solicitarle que el día de mañana atendiendo a los auditores y realicen su trabajo para concluir la conciliación financiera del fideicomiso, y así el Comité Técnico puede entrega el informe final.

Asimismo, la fiduciaria nos comunicó por vía correo electrónico, el día de hoy lunes 18, que estaban en posibilidad de atender los auditores en las oficinas de Banorte para el día martes 19 de octubre a las 16 horas. Sin embargo, agradeceremos su intervención para que los trabajos de los auditores inicien en las primeras horas del día".

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó que le parecía que el trabajo de la auditoría que se presentaba al Comité, estaba concluido y, en todo caso, tendría que ser materia del señalamiento de parte del área de Jurídico cualquier asunto que tuviera que ver con la incongruencia del trabajo, que pudiera haber hecho en todo caso, el despacho auditor.

Además, opinó que se debía aprobar el punto de acuerdo, bajo las condiciones que señalaba el Representante de la Contraloría; no obstante, se expidiera el cheque, y que el Instituto lo conservara, para hacer el pago hasta que se determine que el trabajo está debidamente complementado.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Representante de la Contraloría General** señaló que la propuesta de bajar los puntos seis y siete, va en función de poder discutir los resultados finales con las instancias respectivas.

La **Secretaria** recordó a los integrantes del Comité que un día antes a esta sesión la fiduciaria tuvo una reunión de trabajo con el despacho aquí en el Instituto, para ver los resultados finales del informe sobre la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso; y acordaron que ellos entregarían una carta señalando sus observaciones.

La **Delegada Fiduciaria** aclaró que efectivamente un día antes a esta sesión se tuvo una reunión con el despacho, en la cual se tuvo conocimiento del resultado final reportado por el despacho.

También mencionó que ellos no recibieron un preliminar del informe, como cualquier trabajo de auditoría, para poder así, emitir una opinión antes de cerrar el documento, razón por la cual se llevó a cabo la reunión, en esta reunión el despacho dijo que ya no podía modificar el estudio. Ante esa postura buscaron la forma de hacer sus manifestaciones.

El **Presidente** comentó que le parecía que era oportuna la petición que hacían los integrantes del Comité, por lo que pidió que en ese momento se entregara copia de todos los documentos a efecto de que se pudieran revisar.

En relación a los puntos seis y siete, propuso que en lugar de bajarlos, se aprobara el Proyecto del Orden del Día y en el cuatro se declarara un receso con la finalidad de revisarlos y reanudar la sesión el día tres de diciembre del año en curso a las seis de la tarde.

La **Secretaria** secundó la propuesta del Presidente.

El **Vocal Arturo García de la Fuente** mencionó que también estaba de acuerdo.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas realizadas por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Representante de la Contraloría General.

La **Secretaria** anunció la incorporación a la sesión del Contralor General.

Acto seguido, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Orden del Día con las observaciones formuladas por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Representante de la Contraloría General, exceptuando lo referente a bajar los puntos cuatro, seis y siete del Proyecto del Orden del Día.

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaria** dio lectura al segundo punto del Orden del Día:

2.- Análisis del Informe de Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El **Presidente** sometió a consideración del Comité, el Informe que se presentaba.

El **Contralor General** respecto al informe, comentó lo siguiente:

En el punto uno, en cuanto al pago de rentas se omitía acompañar los anexos uno al siete.

En el punto dos se señalaba que los recursos relativos a la compra del inmueble localizado en Lomas Quebradas se encuentra integrado en la Subcuenta de Bienes Inmuebles, pero no se informa qué ha pasado con la obtención del certificado de libertad de gravámenes que está deteniendo la operación de compra-venta, al respecto propuso que se incluyera la razón por la cual no se concluyó.

En cuanto al punto tres, se indicaba como concluido, pero no se acreditaba que se había realizado la transferencia para el pago de impuestos, por lo que solicitó a la Dirección Financiera indicar si ya se acreditó el pago de los impuestos o no, y a qué fecha se hizo.

En el punto cuatro, se informaba como concluido, pero no se describía si los cheques fueron entregados a los beneficiarios y si la transferencia se realizó a la TESOFE para el pago de impuestos o no se habrá hecho.

Comentó que en la reunión del veintinueve de noviembre se indicó que el cheque 40798 a favor de Norma Barrera fue abonado en una cuenta de cheques de Banorte que termina con el 881 en número, a nombre del Instituto, por lo que habría que solicitar la cancelación de cargo y registrar la salida en la Subcuenta de Reserva Laboral del Fideicomiso, y eso no aparecía, por lo que habría que confirmar si el presente registro se corrigió el día treinta de noviembre, de hecho hasta la fecha seguiría entonces si no se da eso en el seguimiento.

En el punto cinco, respecto de los acuerdos que vienen numerados, se informan como concluidos ambos, pero en el seguimiento no describen si los cheques también fueron entregados, igual que en el caso anterior, no señala si estos fueron entregados a los beneficiarios y se dio a la TESOFE para el pago.

En el anexo nueve, se observa que en la relación al pago de arrendamiento para noviembre de este año, no está considerado el Distrito XXXIII.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** indicó que no estaba en posibilidad de dar cuenta de informes adicionales hasta en tanto en esta misma semana se tenga conocimiento del reporte que corresponde por parte del notario,

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

que fue designado para realizar el Registro Público de la Propiedad del inmueble objeto de compra, además no existe hasta el momento razón alguna para pensar que esa operación no será formalizada.

El **Contralor General** mencionó que no ponía en duda que no se fuera a concluir la adquisición del inmueble, sino más bien, se refería a que sería oportuno que se pasara por escrito cuál es el estado actual de la compra-venta del Distrito XXXIII.

El **Vocal Arturo García de la Fuente** con relación al cheque a nombre de la C. Norma Angélica Barrera, que había sido cargado erróneamente a una cuenta del Instituto, aclaró que la fiduciaria ya lo había abonado a la cuenta correcta, y que se había verificado vía internet, precisó que sólo faltaba recibir el estado de cuenta mensual del mes de noviembre, para anexarlo y proporcionarlo al Comité.

Con relación a la renta del Distrito XXXIII, explicó que cada mes se estaba eliminando de la relación, porque en una reunión del CTEMABI habían acordado con la propietaria que si se le pagaba al día 15 de cualquier mes, ese mes ya no se le abonaría la renta. Preciso que como se solicita los primeros días del mes, la emisión de los cheques para el pago de las rentas, se elimina el Distrito XXXIII; después del día 15 se solicita a la fiduciaria que emita ese cheque, porque no tiene la fecha exacta de cuándo se va a llevar a cabo o quede arreglado el asunto del número oficial por parte del Registro Público de la Propiedad.

La **Secretaria** comentó que con respecto a los anexos del uno al siete; ya no se incluyeron, porque se habían incluido en los seguimientos anteriores, y esos datos no han cambiado, razón por la cual se actualiza la información de los meses que el Comité no ha conocido.

En el caso del mes de noviembre, en la parte que corresponde al inciso c), que sería la última hoja del anexo nueve, se está señalando en la nota que la diferencia del importe total pagado con respecto al mes pasado se debe a que podría concluirse la compra-venta del inmueble del Distrito XXXIII; por la fecha en que se hizo la solicitud de los cheques a principios de mes, confirmó que en ese caso también el cheque está emitido, solamente que ya no quedó plasmado por la fecha de la convocatoria, y se reflejará en el siguiente informe.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** precisó que no había razón para que en los casos que haya un proceso de formalización de compra-venta de inmuebles, se tenga que evitar el pagar las rentas hasta en tanto se finiquite el proceso.

El **Contralor General** solicitó que estas aclaraciones se pusieran en el seguimiento.

La **Secretaria** comentó que una vez que se hacen las observaciones al seguimiento de acuerdos en la sesión, se manda nuevamente la versión actualizada con un oficio, acción que se seguirá haciendo.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Presidente** al no haber más intervenciones, dio por enterado al Comité sobre el informe presentado, con las observaciones del Contralor General; y solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al tercer punto del Orden del Día:

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se autoriza la erogación con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitado para el pago del Convenio de terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento que celebra, por una parte, el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Ligia Quiroz Bermúdez.

El **Presidente** puso a consideración de los integrantes del Comité el proyecto presentado.

El **Contralor General** propuso a los miembros del Comité Técnico, que se analizara una política presupuestaria en el sentido de solicitar a quien presida el Instituto, la creación en el proyecto de presupuesto de la partida 7000 que sirva para dotar presupuestariamente de recursos a los fideicomisos, ya que de no ser así, se corre el riesgo de acabarse el patrimonio fideicomitado.

Asimismo, solicitó al Comité que se reintegre al fideicomiso la parte correspondiente de los pagos por concepto de convenios en los cuales se ha pagado finiquito y vacaciones, importes que están presupuestados por el IEDF.

La **Secretaria** comentó que a la fecha este punto no se ha resuelto por parte del Comité.

El **Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos** señaló que se encontraba en la mejor disposición de reunirse posteriormente para aclarar este tema con medida.

La **Vocal Angélica Rosas Rodríguez** coincidió con lo que acababa de plantear el Contralor General y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y señaló que en virtud de que el mutuo consentimiento abarca todos estos conceptos se tendría que revisar así también las Reglas de Operación, porque en un momento dado también habría que incluirlo, por tal motivo se requiere la mesa de trabajo.

El **Contralor General** indicó que hacía falta el escrito del trabajador dirigido al Secretario Ejecutivo, en el que manifestó su determinación de dar por concluida la relación laboral, así como el dictamen a que se refiere el artículo 63 del Reglamento Interior, que serían los documentos indispensables para esto.

El **Presidente** mencionó que anteriormente estos documentos no se habían incluido en los proyectos de acuerdo; sin embargo, se los haría llegar y se incluirían como anexos al proyecto de acuerdo.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

La **Secretaria** aclaró que no había un dictamen, sólo es un convenio; lo que faltaría es la carta que dirigió el trabajador al Secretario Ejecutivo donde le solicita su conclusión de la relación laboral por mutuo consentimiento.

- * El **Presidente** solicitó a la Secretaria que tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria** consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo, con la propuesta hecha por el Presidente, de que se incluya la carta del trabajador dirigida al Secretario Ejecutivo donde solicita la terminación laboral por mutuo consentimiento con el Instituto y la modificación que se aprobó en el orden del día; importe que se cubriría de la siguiente manera:

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA	Ligia Quiróz Bermúdez.	Pago total del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento.	\$369,275.55 (Trescientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos 55/100 m.n.)
Transferencia electrónica Banorte 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	Tesorería de la Federación	Entero del Impuesto Sobre la Renta generado por la Terminación Laboral por Mutuo Consentimiento.	\$98,865.67 (Noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos 67/100 m.n.)
Total			\$468,141.22 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y un pesos 22/100 m.n.)

Aprobándose por unanimidad.

Acto seguido el Presidente declaró un receso en términos del artículo 8, fracción V, de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del Fideicomiso Público no Paraestatal Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, a efecto de poder hacer una reunión de trabajo y avanzar en este tema, para reanudar a las 18:00 horas del día siguiente, sin necesidad de notificar a los integrantes.

----- **RECESO** -----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con cinco minutos del día tres de diciembre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches, número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y con fundamento en artículo Octavo, fracción V, de Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del Fideicomiso Público no Paraestatal Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para reanudar la sesión y agotar la discusión y análisis de los asuntos faltantes.

La Cuarta Sesión Ordinaria del Comité se reanudó con el pase de lista de asistencia por parte de la Secretaria, estando presentes:

El Presidente	Lic. Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo
La Secretaria	Lic. Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa
Los Vocales	C.P. Angélica Rosas Rodríguez Directora de Personal C.P. Arturo García de la Fuente Director de Finanzas y Contabilidad C.P. José Luis Perdomo León Director de Materiales y Servicios Generales
Los Invitados Permanentes	Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General del Instituto Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtro. Samuel Alberto Cervantes López Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General Lic. Rebeca I. Trejo Sánchez Delegada Fiduciaria Banorte

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Presidente** en virtud de que existía el quórum requerido, declaró abierta la sesión, y recordó que el pasado 2 de diciembre de 2010 se aprobó el proyecto de Orden del Día, desahogándose los puntos signados con los números uno, dos y tres; y solicitó a la Secretaría continuar con los puntos que quedaron pendientes.

La **Secretaria** dio lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio Fideicomitado como pago total del Convenio Conciliatorio que celebra por una parte el Instituto Electoral del Distrito Federal y por la otra el C. Sergio Jesús González Muñoz.

El **Presidente** sometió a consideración de los integrantes del Comité este punto del orden del día.

El **Contralor General** en uso de la voz externó:

"Incluir en el Acta de esta Cuarta Sesión Ordinaria COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA EL SIGUIENTE CUADERNILLO QUE CONTIENE UNA SERIE DE CONSIDERACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL, RESPECTO DE ESTE CASO, Y DE ANEXOS, --OFICIOS EMITIDOS POR AUTORIDADES DEL IEDF, LA MAYORIA DE ELLOS--, QUE ENRIQUECEN Y CONSOLIDAN EL CONVENIO CONCILIATORIO A QUE HA LUGAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

EN ESTE CONTEXTO, HAGO ENTREGA A LA PRESIDENCIA DE ESTE COMITÉ TECNICO DEL DOCUMENTO ALUDIDO, QUE CONSTA DE TREINTA FOJAS ÚTILES POR UNO SÓLO DE SUS LADOS, DE LAS CUALES SOLO MENCIONARE QUE CORRESPONDEN DEL ANTECEDENTE IV EL ANEXO 1; DEL ANTECEDENTE V EL ANEXO 2; DEL ANTECEDENTE VI EL ANEXO 3; DEL ANTECEDENTE VII EL ANEXO 4; DEL ANTECEDENTE VIII EL ANEXO 5; Y POR ULTIMO DEL ANTECEDENTE IX EL ANEXO 6, SOLICITANDO SE ENTREGUE COPIA CERTIFICADA POR EL IEDF, DE ESTE DOCUMENTO A CADA UNO DE LOS PRESENTES, JUNTO CON COPIA TAMBIEN CERTIFICADA DEL ACTA DEL DIA DE HOY CON SU ANEXO PROPUESTO COMO PARTE INTEGRAL DEL ACTA, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA PLENA EN LOS ANALES DE ESTE COMITÉ TECNICO DE LO AQUI PLANTEADO Y ADEMAS, QUE CADA QUIEN LO CONSERVE EN SUS ARCHIVOS, ESTE DOCUMENTO.

POR LO ANTES EXPRESADO, Y EN OBVIO DE TIEMPO, DARÉ LECTURA A SOLO DOS PARRAFOS DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE NUESTROS COMENTARIOS Y AL QUE ME HE REFERIDO AL INICIO DE MI EXPOSICION.

En virtud de lo expuesto, y con fundamento en los anexos que forman parte integrante del Convenio Conciliatorio, esta Contraloría General, confirma con la

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

documentación mencionada, que el Convenio Conciliatorio de referencia, obedece a una cuestión laboral que deriva de la decisión superior adoptada de forma colegiada (patrón), instruida, y ejecutada por la otrora Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, atento a la evidencia suficiente y pertinente que sustenta de manera razonable, la determinación de procedencia del pago esencia de este documento.

En este contexto, el punto a analizar, discutir y en su caso aprobar, se refiere a la procedencia del cargo al patrimonio del Fideicomiso 2188-7 y sus Reglas de Operación, y que con éste se cubra la obligación de pago asumida por el IEDF en el convenio de referencia, en su carácter de patrón.

Por los argumentos vertidos, y del análisis detallado de la documentación presentada e incorporada al acta de esta sesión ordinaria, esta Contraloría General del IEDF, en su carácter de Invitado Permanente, opina que el Comité Técnico cuenta con los elementos necesarios y legales para determinar que con cargo al patrimonio fideicomitado, específicamente de la Sub Cuenta de Reserva Laboral, se cubra la obligación laboral de pago asumida por el IEDF en su calidad de patrón en el convenio de conciliación celebrado con el C. Sergio Jesús González Muñoz, en su carácter de trabajador, cuyo contrato fue rescindido de manera anticipada.

Adicionalmente y por mera cuestión de forma, se sugiere incluir en el texto del Acuerdo, el cuadro de pagos que contenga los importes a realizar"

ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA SOLICITA SE INTEGRE EL CITADO CUADRO DE PAGO.

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA --	Sergio Jesús González Muñoz.	Pago neto del importe del Convenio Conciliatorio.	\$404,776.38 (Cuatrocientos cuatro mil setecientos setenta y seis 38/00 m.n.)
Transferencia electrónica Banorte 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	Tesorería de la Federación	Entero del Impuesto Sobre la Renta generado por la Terminación Laboral por Convenio Conciliatorio.	\$150,274.07 (Ciento cincuenta mil doscientos setenta y cuatro pesos 07/100 m.n.)
Total			\$550,050.45 (Quinientos cincuenta mil cincuenta pesos 45/100 m.n.)

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

El **Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**, señaló que tenía que analizar el documento presentado por la Contraloría General, para poder dar certeza jurídica y así anexarlo al Convenio.

La **Secretaria** preguntó si la Contraloría como asesor del Comité, consideraba correcto realizar el pago del Convenio Conciliatorio y si era así, que quedara incluido en el proyecto de acuerdo con el visto bueno de la Contraloría General y en el mismo Convenio Conciliatorio.

El **Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**, secundó la propuesta de la Secretaria del Comité, en el sentido de que la Contraloría General, dado su carácter de asesor del Comité, debía manifestarse respecto a si los integrantes incurrieran en alguna responsabilidad con motivo de la aprobación de dicho acuerdo y sus alcances.

El **Contralor General** respondió QUE ES CLARA LA POSTURA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A LA LUZ DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE HA CIRCULADO, RATIFICANDO QUE EL SENTIDO DE SU VOTO DEBE TENER UN CONTENIDO INSTITUCIONAL, Y QUE EXISTEN LAS BASES Y FUNDAMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA CONSIDERAR QUE EL PAGO ES PROCEDENTE, TODA VEZ QUE DEL ANALISIS DE LA DOCUMENTACION QUE HA ESTUDIADO ESTE COMITÉ TÉCNICO NO SE DESPRENDE NI SE OBSERVA IRREGULARIDAD Y/O RESPONSABILIDAD ALGUNA EN SU CONTENIDO Y EFECTOS.

EN ESTE SENTIDO, EL CONTRALOR GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA DE NUEVA CUENTA A LOS SIGUIENTES PARRAFOS, CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO EN CITA:

... En virtud de lo expuesto, y con fundamento en los anexos que forman parte integrante del Convenio Conciliatorio, esta Contraloría General, confirma con la documentación mencionada, que el Convenio Conciliatorio de referencia, obedece a una cuestión laboral que deriva de la decisión superior adoptada de forma colegiada (patrón), instruida, y ejecutada por la otrora Consejera Presidenta del Consejo General del IEDF, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, atento a la evidencia suficiente y pertinente que sustenta de manera razonable, la determinación de procedencia del pago esencia de este documento.

Por los argumentos vertidos, y del análisis detallado de la documentación presentada e incorporada al acta de esta sesión ordinaria, esta Contraloría General del IEDF, en su carácter de Invitado Permanente, opina que el Comité Técnico cuenta con los elementos necesarios y legales para determinar que con cargo al patrimonio fideicomitado, específicamente de la Sub Cuenta de Reserva Laboral, se cubra la obligación laboral de pago asumida por el IEDF en su calidad de patrón en el convenio de conciliación celebrado con el C. Sergio Jesús

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

González Muñoz, en su carácter de trabajador, cuyo contrato fue rescindido de manera anticipada.

EN CONCLUSION Y CON BASE EN LA DOCUMENTACION ANEXA, LA CONTRALORÍA GENERAL OBSERVA QUE LA EJECUCION Y PAGO REFERIDOS EN LOS TERMINOS PLANTEADOS ES PROCEDENTE Y NO CONTRAVIENE DISPOSICION NORMATIVA ALGUNA, CUYAS ACCIONES SE SUSTENTAN EN INSTRUCCIONES DIRECTAS DEL SUPERIOR JERARQUICO DEL IEDF, EN SU MOMENTO, Y QUE FUERON DIRIGIDAS A LAS AREAS OPERATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El **Presidente** al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente considerando las opiniones, observaciones y propuestas realizadas por la Contraloría General, la Secretaria del Comité Y LA UNIDAD TECNICA DE ASUNTOS JURIDICOS.

La **Secretaria** consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo presentado, con las observaciones y propuestas realizadas por la Contraloría General y la de la voz.

Aprobándose por mayoría de votos, con los votos a favor del Presidente, la Secretaria, los Vocales Angélica Rosas Rodríguez y José Luis Perdomo León. Con el voto en contra del Vocal Arturo García de la Fuente.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al quinto punto del Orden del Día:

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo al Presupuesto de Gasto Operativo Anual 2010, para pagar por única ocasión al C. Marco Antonio Cruces Torres, por su apoyo que prestó al Presidente y Secretaria del Comité Técnico en relación con su designación del 9 de febrero de 2010, como Enlace Operativo.

El **Presidente** sometió a consideración del Comité el acuerdo que se presentaba.

El **Contralor General** puntualizó que el acuerdo que se presentaba contenía todos los elementos necesarios, solamente externó que para efectos de elaboración del acta de la sesión se debe definir de que subcuenta se pagará el recurso.

La **Secretaria** respondió que esta parte tiene que ver con el presupuesto operativo que aprobó este Comité y se acordó que con ese presupuesto se integraría una bolsa, para el pago de todos los conceptos que se aprobaron en el propio

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

presupuesto operativo, en el que están incluidos los recursos para el pago del Enlace Operativo.

El **Presidente** al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria** consultó en votación económica la aprobación del proyecto de acuerdo presentado; con las observaciones realizadas por el Contralor General y la de la voz.

Dichos importes se cubrirían de la siguiente manera:

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA	Marco Antonio Cruces Torres	Pago único del periodo feb-abr de 2010, por su apoyo como Enlace Operativo del Fideicomiso.	\$60,269.49 (Sesenta mil doscientos sesenta y nueve pesos 49/100 M.N.)
Transferencia electrónica Banorte 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	Tesorería de la Federación	Entero del ISR por \$6,321.99 y el IVA, de \$6,743.43, generado por pago único que corresponde al periodo feb-abr de 2010.	\$13,065.42 (Trece mil sesenta y cinco pesos 42/100 M.N.)
Total			\$73,334.91 (Setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 91/100 M.N.)

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** le solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al sexto punto del Orden del Día:

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo al Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del Ejercicio Fiscal de 2010 del Fideicomiso, con motivo de la entrega de los trabajos realizados por el Despacho Soto Prieto Consulting "Informe que contiene la situación Financiera del Fideicomiso 2188-7 al 31 de agosto de 2010".

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Presidente** puso a consideración de los integrantes del Comité el punto de acuerdo.

Acto seguido el **Presidente** declaró un receso en términos del artículo 8, fracción V, de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento de los fines del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, a efecto de se lleve a la brevedad una reunión de trabajo entre la Fiduciaria y el despacho Soto Prieto con el fin de conciliar aspectos del dictamen de la auditoría.

----- **RECESO** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, se reunieron los integrantes del Comité para reanudar y dar cumplimiento a la Cláusula Octava del citado Contrato.

La Cuarta Sesión Ordinaria del Comité se reanudó con el pase de lista de asistencia por parte de la Secretaria, estando presentes:

El Presidente

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

La Secretaria

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa

Los Vocales

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Personal

C.P. Arturo García de la Fuente
Director de Finanzas y Contabilidad

C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios Generales

**Los Invitados
Permanentes**

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del Instituto

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

El **Presidente** en virtud de que existía el quórum requerido, declaró abierta la sesión y considerando que ya habían desahogado los asuntos signados con los números cuatro y cinco; instruyó continuar con los puntos que quedaron pendientes.

La **Secretaria** dio lectura al sexto punto del orden del día:

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo al Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del Ejercicio Fiscal de 2010 del Fideicomiso, con motivo de la entrega de los trabajos realizados por el Despacho Soto Prieto Consulting "Informe que contiene la situación Financiera del Fideicomiso 2188-7 al 31 de agosto de 2010".

El **Presidente** puso a consideración de los integrantes del Comité el punto de acuerdo.

La **Secretaria** propuso que con motivo de la reunión de trabajo que se programó entre la Fiduciaria Banorte y el Despacho Soto Prieto Consulting, sobre los resultados que los auditores independientes externaron en su dictamen de la Fiduciaria, y para aclarar la opinión, bajar el punto del orden del día hasta en tanto se tuviera los resultados de la reunión y abordar el asunto en una próxima sesión extraordinaria.

El **Contralor General** indicó que formalmente no se deberíamos de poder lo bajar el punto, porque ya fue discutido el Orden del Día, sin embargo, como se ha tenido la necesidad de estar en receso en dos sesiones, queda justificado el que ahora estaríamos en el equivalente a la lectura del Orden del Día de esta porción de la sesión y, por lo tanto, es procedente el bajar el punto.

El **Presidente** al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria del Comité tomar la votación correspondiente para bajar el sexto punto.

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al séptimo punto del Orden del Día:

7.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo al Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del Ejercicio Fiscal de 2010 del

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Fideicomiso, con motivo de la entrega del trabajo realizado por el Despacho Hewitt Associates, S.C. "La Actualización de la Valuación Actuarial al 31-VIII-2010, con proyección 31-XII-2010".

El **Presidente** puso a consideración de los integrantes de este Comité el punto de acuerdo.

El **Presidente** al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA	Hewitt Associates, S.C.	Pago de la actualización de la Valuación Actuarial al 31-VIII-2010, con proyección 31-XII-2010.	\$133,400.00 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el IVA.

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al octavo punto del Orden del Día:

8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Fideicomitado para el pago del gasto generado por la elaboración del Dictamen Estructural del Inmueble objeto de la adquisición ubicado en Calle Físicos, Número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, C.P. 09400, Distrito Federal.

El **Presidente** puso a consideración de los integrantes de este Comité el punto de acuerdo.

El **Contralor General** preguntó a la Secretaria si ya contaba con la factura a pagar y la copia del acuerdo en el considerando 12, que estaba pendiente por aclarar.

La **Secretaria** comentó que en la reanudación anterior se distribuyó entre los integrantes del Comité las facturas que estaban pendientes y el acuerdo que aprobó el Consejo.

El **Presidente** al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA (O bien Transferencia electrónica con CLABE bancaria)	Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V.	Dictamen Estructural del inmueble objeto de Adquisición.	\$5,998.05 (Cinco mil novecientos noventa y ocho pesos 05/100 m.n.), cantidad que incluye el IVA.

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** solicitó a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaria** dio lectura al noveno punto del Orden del Día:

9.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del Patrimonio Fideicomitado para el pago del gasto generado por la elaboración del Avalúo Comercial del Inmueble objeto de la adquisición ubicado en Calle Físicos, Número 324, Colonia El Sifón, Delegación Iztapalapa, C.P. 09400, Distrito Federal.

El **Presidente** indicó que estaba a consideración de los integrantes de este Comité el punto de acuerdo.

El **Contralor General** hizo la misma pregunta del anterior punto.

La **Secretaria** indicó que se distribuyeron las dos facturas que estaban pendientes y el acuerdo del Consejo.

El **Presidente** al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria tomar la votación correspondiente.

Instrumento	Beneficiario	Concepto	Importe
CHEQUE DE CAJA (O bien Transferencia electrónica con CLABE bancaria).	Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V.	Avalúo Comercial del Inmueble objeto de Adquisición.	\$4,324.48 (Cuatro mil trescientos veinticuatro pesos 48/100 m.n.), cantidad que incluye el IVA.

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente** solicitó a la **Secretaría** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaría** dio lectura al décimo punto del Orden del Día:

10.- Asuntos Generales.- El **Presidente** dejó a consideración de los integrantes de este Comité los Asuntos Generales, para registrarlos.

El **Contralor General** apuntó lo relativo para agendar la actualización de las Reglas de Operación, considerando también la necesidad de proponer recursos para incrementar la reserva laboral de acuerdo con el estudio de valuación actuarial.

Asimismo, planear incluir antes de que termine el ejercicio el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2011 y preguntó sobre si era factible llevar otra sesión en lo que queda de este año.

El **Presidente** manifestó que se tiene pendiente convocar a unas reuniones de trabajo, comprometiéndose a convocar lo antes posible y dentro de los puntos que se aborden se incluirán los puntos señalados.

La **Secretaría** respondió que se requería sesionar antes de que termine el año para incluir el punto que se bajó.

El **Presidente** solicitó a la **Secretaría** continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Secretaría** informó haberse agotado los asuntos del orden del día.

El **Presidente** Toda vez que no quedó pendiente ningún otro asunto por tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día 7 de diciembre de 2010, se declaró cerrada y concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7.

----- CONSTE -----

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

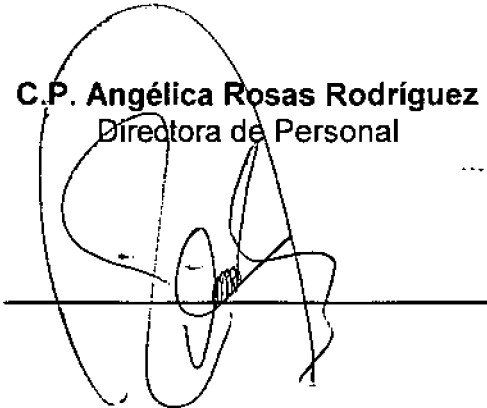
Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

Lic. Diana Talavera Flores
Encargada del Despacho de la
Secretaría Administrativa

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7

VOCALES

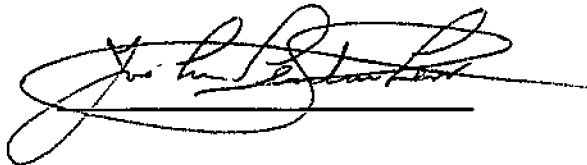
C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Directora de Personal



C.P. Arturo García de la Fuente
Director de Finanzas y Contabilidad

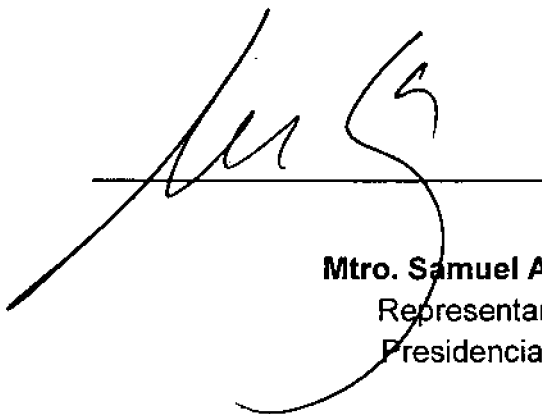


C.P. José Luis Perdomo León
Director de Materiales y Servicios Generales

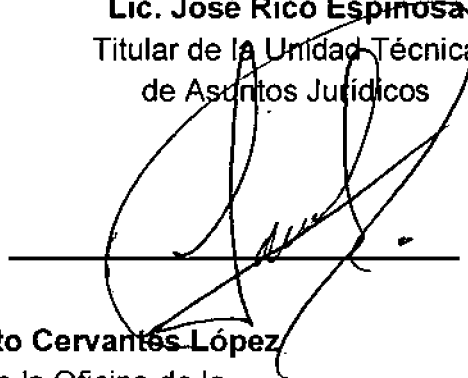


INVITADOS PERMANENTES

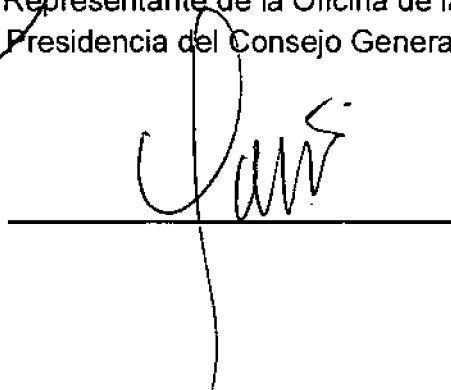
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General del IEDF



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos



Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Representante de la Oficina de la
Presidencia del Consejo General



22